

Dias d. Antonio Portan, en cuyas intelligencias
Alordaron sus mercedes Señales y Señalaron
el día de mañana á las diez de ella en esta
sala capitulose para dar posesion á los Señores
nombrados; a todo lo q. se les oye al efecto en
la forma practica; y no ocurriendo otra cosa se
concluyó con autos q. firmaron dho. Sr. Presidente
y Sr. del Consejo: a q. certifico =

Andrés Muñoz Antoniobrotan Presente por
Juan Jimenez

Acuerdo de Posesion
En esta poblacion á los veinte y cinco de oct.
del corriente año hallandose en sus salas Cap.
la S. d. Andres Muñoz Alcalde civil Presid. y
Juan Herrero ten. Al. d. Diego Perez Quintero
d. Salvador de Miras, d. Juan Guzman y d. Pedro Ab.
Campo Regid. y d. Antonio Portan Procurador Sin.
dico, q. componen el Ayunt. actual de la misma;
y estando tambien presentes los Señores
nombrados para Concejales de otra corporacion q.
constan del acuerdo anterior y Expediente de elicio-
nes de su referencia; el dho. Sr. d. Andres Muñoz
Presidente promito el juramento q. hicieron cada
uno de por si de defender y combatir la Religion
Catholica, apostolica romana, sin admitir otra alg.
guardar y hacer guardar religiosamente la constitucion
politica de la Monarquia Espanola sancionada por las
Cortes gen. y extraord. de las Naciones en el año 1812
y haberse bien y fielmente en el cumplimiento del encargo
q. les acababa de conferir y encomendar por sus